



## CONOCE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ECUADOR

Según el reglamento de autorización de actividades de comercialización de derivados del petróleo, en sus artículos 37 y 38, mencionan que, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH, emitirá el certificado de control anual a los sujetos de control que cumplan con los parámetros que establece la normativa vigente, caso contrario, la ARCH otorgará un término de quince días para que solvante las observaciones realizadas.

Si los sujetos de control no solventan las observaciones efectuadas por la Agencia, se procederá a la suspensión de la autorización y no se emitirá el certificado de control anual, quedando impedidos de ejercer las actividades de comercialización de derivados del petróleo. La sanción administrativa será puesta en conocimiento del distribuidor y comercializadora que abastece al establecimiento.

Finalmente, si en el término de sesenta días el sujeto de control no ha solventado las observaciones que motivaron su suspensión, se procederá a la extinción de su autorización.

Las Estaciones de Servicio que obtengan el certificado de control anual, son las únicas autorizadas a ejercer las actividades de comercialización de combustibles en el país.

### Los requisitos que deben cumplir las Estaciones de Servicio son los siguientes:

#### - Requisitos administrativos:

1. Pago de control anual  
Fecha máxima de pago: 31 de marzo.
  2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente.
- El Centro de Distribución debe estar asegurado.
3. No tener obligaciones económicas pendientes, referente al control anual del año pasado.





- **Requisitos técnicos:**

**Estándares de diseño, construcción y servicio:**

- Logotipo de la comercializadora
- Luminarias

**Área de Abastecimiento:**

- Isla y zona de despacho.
- Zona de acceso y salida.

**Área de Abastecimiento:**

- Canaleta perimetral del área de despacho.
- Trampa de grasa y aceite.

**Dispensadores/surtidores:**

Estado del Dispensador/Surtidor (mangueras, pistolas, capuchones, conexiones eléctricas, válvulas de impacto).

**Área de almacenamiento:**

- Tanques (colores y capacidad), tubos de venteo (válvulas de venteo).

**Área de descarga:**

- Canaleta perimetral área descarga, contenedor de derrames, cierre hermético.

**Servicios complementarios:**

- Aire, agua, almacenamiento de desechos, generador, conexiones para descarga estática a tierra, tótem de precios, equipos de extinción de incendios y señalética de seguridad.

**Baterías Sanitarias:**

- Servicios sanitarios en buen estado, rampa de acceso para personas con discapacidad.

